



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta -

Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465

- República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO

DE LA ASAMBLEA GENERAL

CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 09 AGO 2013

RES. DECECO N° 614.13

Expte. N° 6550/10.-

VISTO:

La Resolución DECECO N° 558/13 de esta Facultad, por medio de la cual se fija fecha de efectiva toma de posesión del Abog. NOEL ÁNGEL ZÁRATE, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" con extensión a "Derecho IV – Módulo I", de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) de esta Unidad Académica, a partir del día 08 de Julio de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente como cargo Regular, ya que se trata de un cargo Interino.

Que por lo expuesto, es procedente modificar el Art. 1° de la Resolución de referencia y corregir el carácter del cargo consignándolo como Interino, conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 558/13, donde dice: "...en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**" con extensión a "**Derecho IV – Módulo I**", de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) de esta Unidad Académica.", debe decir: "...en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**" con extensión a "**Derecho IV – Módulo I**", de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) de esta Unidad Académica."

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / N.A.R.

Cecilia SÁNCHEZ DE CHOZZI
Coordinadora de Asesorías y de Investigación



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO